

AS 102 451

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-111945- -00002-0000
Fec 2007-02-20 16:44:24 Dep 2020 NUECREACIONES
Tra 11 PATENTEIYI
Eve. 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios 7

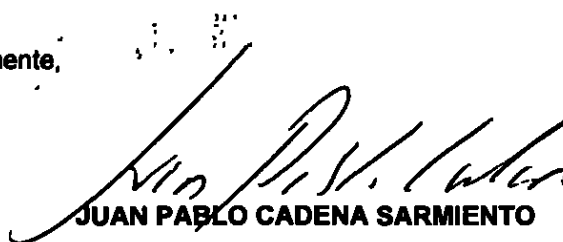
RESPUESTA A OFICIO 14642 DE DICIEMBRE 22, 2006

REF Expediente No 06 111 945 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp a la Solicitud Internacional PCT/MX2004/00025
a favor de LABORATORIOS LIOMONT, S A DE C V
Titulada NUEVA PRESENTACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA
ANTIVIRAL

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No 57492, obrando como apoderado de la sociedad LABORATORIOS LIOMONT, S A DE C V, según lo acredita el documento de poder anexo al presente escnto, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 22 de Diciembre de 2007, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito allegar

- 1 Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente apostillado
- 2 Fotocopia autenticada del documento de poder confendo por el solicitante, incluyendo el Certificado que acredita la existencia y representación legal de LABORATORIOS LIOMONT, S A DE C V, debidamente apostillado
- 3 Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático

De la señora jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C C No 80 410 337 de Usaquén
Cra 7 No 71-21 TORRE B - Piso 4

Bogotá, 20 de febrero de 2007
CHP/MEV/hsr

(21) N° de solicitud 06 111.945		(22) Fecha de solicitud 02-11-2006	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) LABORATORIOS LIOMONT, S A DE C V.,			
(72) Inventor(es) Francisco Barreiro Flores			
(74) Agente. JUAN PABLO CADENA SARMIENTO			
(30) Pnondad	(31)	No Pnondad	(32) Fecha (33) País
(85) Fecha inicio fase nacional		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc PCT		Fecha. 27-10-2005	
Fecha de presentación de la solicitud 05-04-2004		No Publicación WO/2005/099713 A1	
No. de solicitud PCT/MX2004/000025			

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título NUEVA PRESENTACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ANTIVIRAL

(57) Reivindicación(es) 1 Nueva presentación de una composición farmacéutica antiviral en solución, que comprende como principio activo en una cantidad de aproximadamente el 5% en peso, un solvente en una cantidad de aproximadamente del 10 al 20% en peso, un agente solubilizante en una cantidad de aproximadamente 1 5% al 5 0% en peso,

CONTINUA AL RESPALDO . .

un agente humectante en una cantidad de aproximadamente del 2 al 10% en peso; un agente antipurítico en una cantidad de aproximadamente 0.05 al 1.0% en peso, un agente antioxidante en una cantidad de alrededor del 0.1 al 0.5% en peso, y, agua desmineralizada en una cantidad de alrededor del 20 al 80% en peso

3

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(1) N° de solicitud 06 111 945 (22) Fecha de solicitud 02-11-2006 (30) Prioridad (31) No Prioridad (32) Fecha (33) Pais		(51) Int Cl (71) Solicitante(s) LABORATORIOS LIOMONT, S A DE C V, (72) Inventor(es) Francisco Barreiro Flores (74) Agente JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
(85) Fecha inicio fase nacional (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud 05-04-2004 No de solicitud PCT/MX2004/000025		(87) Publicación internacional Fecha 27-10-2005 N° publicación WO/2005/099713 A1	
(54) Título NUEVA PRESENTACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ANTIVIRAL			

Reivindicación(es):

- 1 Nueva presentación de una composición farmacéutica antiviral en solución, que comprende como principio activo en una cantidad de aproximadamente el 5% en peso, un solvente en una cantidad de aproximadamente del 10 al 20% en peso; un agente solubilizante en una cantidad de aproximadamente 1 5% al 5 0% en peso; un agente humectante en una cantidad de aproximadamente del 2 al 10% en peso, un agente antipurítico en una cantidad de aproximadamente 0.05 al 1 0% en peso, un agente antioxidante en una cantidad de alrededor del 0 1 al 0.5% en peso; y, agua desmineralizada en una cantidad de alrededor del 20 al 80% en peso

PODER

Yo **ALFREDO RIMOCH LEWINBERG** representante legal de **LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.** domiciliado (s) en Adolfo López Mateos 68, Col Cuajimalpa, México, D.F. 05000, México

Nombro (amos) a **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad, acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares

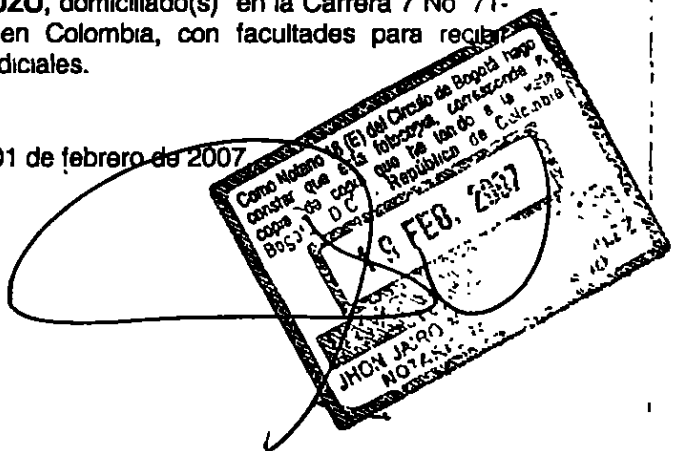
A este efecto, lo (s) faculto (amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la Carrera 7 No 71-21, Torre B, Piso 4, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en la Ciudad de México, D.F. el día 01 de febrero de 2007

Firma

ALFREDO RIMOCH LEWINBERG
Representante Legal



a).- Que el señor Alfredo Rimoch Lewinberg, en representación de "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, RATIFICO en mi presencia el contenido y reconoció como suya, por ser de su puño y letra, la firma que calza el presente documento, que consta de una foja escrita por el anverso.-----

b).- Que "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, México, en el Folio Mercantil número cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho.-----

c).- Que el objeto principal de "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, es la elaboración, transformación, compraventa y distribución de toda clase de productos químicos y farmacéuticos o de materiales de curación en general, tanto en forma de materias primas como de medicamentos, especialmente los de patente, además puede la sociedad ser agente de otras cosas del ramo, ya sean nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de comisión y celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles que tengan relación con el objeto antes indicado.-----

d).- Que el señor Alfredo Rimoch Lewinberg me acreditó su carácter de apoderado "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente documento, lo que consta en la escritura número doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante mí, inscrita en el mismo Registro y Folio que ha quedado indicado en el inciso b) anterior.-----

Consecutivo de lo anterior he levantado en el protocolo a mi cargo el acta número TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO de esta misma fecha, en la que consta que me aseguré de la identidad y capacidad legal del compareciente.- Doy Fé.- México, Distrito Federal, a primero de febrero de dos mil

siate: o

A. Schäfer



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

36



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 54.35
No Orden 01506

En Mexico el presente documento publico ha sido firmado
por LIC. MIGUEL SOBERON MAINERO
quien actúa en calidad de NOTARIO NO. 181 DEL DISTRITO FEDERAL

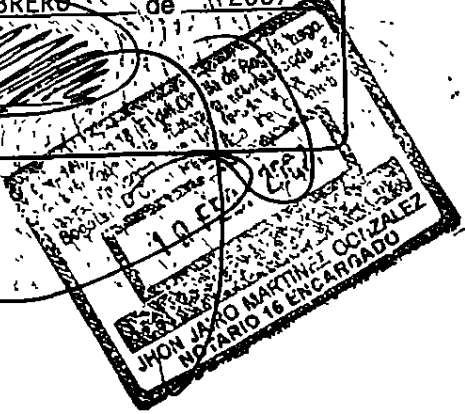
y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA NO. 181 DEL
DISTRITO FEDERAL MEXICO

Certificado en MEXICO D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS
SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L.
DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEXICO D.F. el 2 de FEBRERO de 2007

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

mgj/E734606



**DOCUMENTO DE TRASPASO DE
SOLICITUD DE PATENTE**

CESION



El Suscrito: **FRANCISCO BARREIRO FLORES** en calidad de Inventor de la Sol. de Patente en Colombia No. 06 111945

Titulada: **NUEVA PRESENTACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ANTIVIRAL**

con domicilio en Adolfo López Mateos 68, Col. Cuajimalpa, México, D.F. 05000 (MX).

declara por el presente documento que cede todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de patente en Colombia:

Sol. de Patente Colombiana No. 06111945

Titulada: **NUEVA PRESENTACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA ANTIVIRAL**

a **LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.** domiciliada en Adolfo López Mateos 68, Col. Cuajimalpa, México, D.F. 05000, México

El cedente y el cesionario firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

Dado y firmado en la Ciudad de México D.F. el día 01 del mes de Febrero de 2007 .

Firma del Cedente

FRANCISCO BARREIRO FLORES

Firma del Cesionario

ALFREDO RIMOCH LEWINBERG

Representante legal

MIGUEL SOBERON MAINERO, Notario Ciento Ochenta y Uno del Distrito Federal, México, C E R T I F I C O:-----

a).- Que el señor Alfredo Rimoch Lewinberg, en representación de "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable y Francisco Barreiro Flores, por su propio derecho, RATIFICARON en mi presencia el contenido y reconocieron como suyas, por ser de su puño y letra, las firmas que calzan el presente documento, que consta de una foja escrita por el anverso.-----

b).- Que "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, México, en el Folio Mercantil número cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho.-----

c).- Que el objeto principal de "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, es la elaboración, transformación, compraventa y distribución de toda clase de productos químicos y farmacéuticos o de materiales de curación en general, tanto en forma de materias primas como de medicamentos, especialmente los de patente, además puede la sociedad ser agente de otras cosas del ramo, ya sean nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de comisión y celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles que tengan relación con el objeto antes indicado.-----

d).- Que el señor Alfredo Rimoch Lewinberg me acreditó su carácter de apoderado "Laboratorios Liomont", Sociedad Anónima de Capital Variable, y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente documento, lo que consta en la escritura número doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante mí, inscrita en el mismo Registro y Folio que ha quedado indicado en el inciso b) anterior.-----

Con motivo de lo anterior he levantado en el protocolo a mi cargo el acta número TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, de esta misma fecha, en la que consta que me aseguré de la identidad y capacidad legal de los comparecientes.- Doy Fé.- México, Distrito Federal, a primero de febrero de dos mil siete.-----



Alfonso



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

630

Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos
México

D F.



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 54.35

No. Orden 01597

En Mexico el presente documento público ha sido firmado:

por LIC. MIGUEL SOBERON MAINERO

quien actúa en calidad de NOTARIO No. 181 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 181 DEL
DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS

SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L. DE

LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEXICO, D.F. el 2 de FEBRERO de 2007

DISTRICTO FEDERAL
SEJERIA JURIDICA Y
SERVICIOS LEGALES

Sección General Jurídica mji/F734600
e Estudios Legislativos

Firma

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 39

2020
Bogotá D.C.,

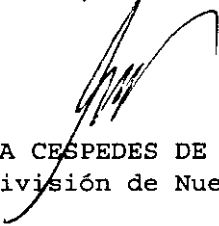
Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
LABORATORIOS LIOMONT S.A., DE C.V.

REFERENCIA	Radicación No.	06 111945
	Solicitud internacional	PCT/MX2004/000025
	Fecha inicio fase nacional	05/11/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3975
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

24 SEP 2020


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10